

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 ABR 2025

RES. H N.º 0503/25

Expte. N.º 4.002/25

**VISTO:**

La nota mediante la cual el Mg. Ariel DURAN, Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de alimentos; y

**CONSIDERANDO:**

Que consiste en la adquisición de empanadas para autoridades de mesa en elecciones, que tuvieron lugar el día 11 de abril del corriente en esta Dependencia;

Que se solicitó la provisión a la firma ATENCIO ARACELI DE LOS ANGELES, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento sesenta mil con 00/100 (\$ 160.000,00), contando el mismo con la de debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado, con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **ATENCIO ARACELI DE LOS ANGELES**, CUIT N.º 27-44566039-1, según factura C N.º 00004-00000013.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVARE  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa